

Nota informativa sobre procedimiento de selección de líneas de trabajo fin de grado y tutores/as académicos. Curso 2025-2026.

El alumnado matriculado de Trabajo Fin de Grado (TFG) de cualquiera de los grados o dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales (ver más abajo) podrá seleccionar las líneas de TFG en cuanto formalice su matrícula. Una vez que el o la estudiante se matricule de la asignatura de TFG se le activará en su espacio de "Acceso personalizado" de la Web de la Universidad Pablo de Olavide (de Sevilla), una opción denominada "Solicitud de proyectos para estudios de Grado".

Al acceder a dicho servicio, se les mostrará un listado con todas las líneas que se le ofertan dependiendo de la titulación en la que esté matriculado/a del TFG. Cada estudiante **debe seleccionar al menos 20 opciones por orden de preferencia**. No existe límite superior ya que se pueden seleccionar cuantas opciones se disponga.

Los/as **estudiantes de TFG de Trabajo Social y Educación Social** (también en sus respectivos dobles grados) **admitidos en el Proyecto para la mejora del modelo docente de TFG, no deberán realizar elección de línea porque ya la tienen asignada**.

El plazo para hacer la solicitud de selección, se inicia una vez se ha realizado la matrícula oficialmente en la asignatura (la matrícula de estudiantes en continuación de estudios 2025-26 es desde el 2 hasta el 11 de septiembre) y **se dispone de un plazo para enviar la solicitud a través de la aplicación desde el 4 de septiembre hasta el 19 de septiembre**. En resumen:

FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LÍNEA: Desde el **4 de septiembre**, una vez el o la estudiante haya formalizado su matrícula de la/s asignatura/s de TFG (el proceso de matriculación comienza el 2 de septiembre de 2025).

FECHA LÍMITE: Hasta el **19 de septiembre de 2025**, inclusive, en todos los títulos de la facultad.

Todos los grados implicados en este procedimiento y las asignaturas a las que se alude son:

- Grado de Sociología (GSLG) (Código: 802101)
- Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración (XSYP) (Código: 911057)
- Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (Sección Sociología) (Código 912051)
- Grado en Educación Social (GEDS) (Código: 803032)
- Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social (XTYE) (Sección Educación Social) (Código 909055)
- Grado de Trabajo Social (GTSC) (Código: 801035)
- Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social (Sección Trabajo Social) (Código 909053)
- Grado en Educación Social (GEDS) Docencia en inglés (Código: 803107)
- Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (Sección Trabajo Social) (Código 912057)

Antes de hacer la selección de líneas en la herramienta habilitada "Solicitud de proyectos para estudios de Grado", el o la estudiante debe **leer la oferta de líneas de TFG para** cada titulación en el curso 2025-26 que podrán encontrar disponibles en el plazo de matrícula en esta web, en Grados y Dobles Grados (selecciona el Grado o Doble Grado en el que estés matriculada).

En el caso de la asignatura de TFG en inglés, dado el número limitado de plazas, se recomienda que, con independencia de la elección de línea, se proceda a la matriculación en la asignatura en español para que, tras la asignación definitiva de líneas, desde el Decanato procedamos a la modificación de matrícula (incorporando la asignatura de TFG en inglés) en función de la asignación definitiva.

Se pueden hacer cambios en el orden de las líneas seleccionadas, siempre que no haya terminado el plazo para la elección de líneas. Todos los cambios realizados por cada estudiante quedan registrados.

Una vez finalizado dicho periodo, se asignará línea y tutor/a académico/a en función de la nota media de la convocatoria de julio del curso 2024-2025.

Si algún/a estudiante hubiera quedado sin línea asignada -bien por haber sido elegidas las líneas por parte de estudiantes con mayor nota media, o bien porque no haya seleccionado línea-, el centro le asignará discrecionalmente línea y tutor/a. Esta asignación no podrá ser revisada.

El Decanato de la Facultad publicará la asignación provisional de los TFG del alumnado los primeros días del mes de octubre. Transcurridos diez días hábiles desde dicha publicación, se procederá a la publicación definitiva de esta asignación, que será firme. Tras ella no se llevarán a cabo modificaciones en las asignaciones realizadas, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas que así lo aconsejen.

Las/os estudiantes que hayan estado matriculados en el curso 24-25 y que no hayan comunicado a la Facultad su continuidad con el/la mismo/a tutor/a (el plazo finalizó el 18 de julio), deberán realizar la elección de línea (como en el curso precedente).